



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consolidado C.M.N. N° 00032-2023-OFIMI

1. Denominación de la contratación

Servicio de filmación, edición y post producción de vídeos

2. Finalidad pública

Proyectar y promover la imagen institucional, de la Agencia Espacial del Perú CONIDA.

3. Actividad del POI

Gestión de administrativa.

4. Descripción y cantidad del servicio

4.1 Antecedentes

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, desarrolla actividades de investigación y desarrollo aeroespacial en cumplimiento a las metas y objetivos trazados.

La Oficina de Imagen Institucional, realiza acciones destinadas a proyectar y promover la imagen institucional, difundiendo las actividades que realizan las diferentes áreas científicas, así como los logros obtenidos en el ámbito nacional e internacional.

4.2 Descripción

En este sentido se requiere contratar el servicio de producción, edición, diseño gráfico y tratamiento de contenidos, el cual se atenderá de la siguiente forma:

- Elaboración de 3 a 5 vídeos.
- Realización de 20 a 30 diseños gráficos.
- De 2 a 4 paquetes de fotografías retocadas correspondientes a comisiones.

5. Actividades

Recopilación de información:

- a) Coordinar y recopilar información de las diferentes áreas.
- b) Realizar toma fotográfica necesaria durante los eventos de difusión, a fin que sean utilizadas para las publicaciones en redes sociales, página web. Y ordenar los álbumes digitales de manera cronológica.
- c) Ordenar los álbumes digitales de manera cronológica.

Realización de filmación, edición y post producción de vídeos

- a) Creación y diseño de material para presentaciones en redes sociales (post, gif e infografías)
- b) Elaboración y edición de vídeos testimoniales, spot y vídeos cortos para ser difundidos en nuestras plataformas digitales.
- c) Creación, diseño y edición de material con contenido estadístico, gráfico y dinámico.
- d) Producir contenido digital y realizar ediciones gráficas, flyer, trípticos, dípticos, brochures, gigantografías, etc.

6. Plan de trabajo





No aplicable para esta contratación.

7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplicable para esta contratación.

8. Impacto ambiental

No aplicable para esta contratación.

9. Seguros

No aplicable para esta contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplicable para esta contratación.

- **Garantía del servicio**

No aplicable para esta contratación.

- **Mantenimiento preventivo**

No aplicable para esta contratación.

- **Soporte Técnico**

No aplicable para esta contratación.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

No aplicable para esta contratación.

11. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

El presente servicio deberá realizarse en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú-CONIDA, Calle Luis Felipe Villarán N° 1069, Distrito de San Isidro, Lima y/o en el Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales-CNOIS de Pucusana, o en otras locaciones que se realicen actividades de promoción de imagen.

12. Plazo

El servicio será realizado por un periodo de 345 días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

13. Entregables

Durante la ejecución contractual deberá cumplir con la entrega once (11) entregables, que consisten en la presentación de informes con el detalle las actividades efectuadas, los entregables deberán ser presentados en forma periódica cada mes.

14. Requisitos del proveedor

Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente. Capítulo del servicio.
Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Requisitos del personal clave para calificación

Personal clave: Un (1) Especialista digital

a) Formación académica:

Requisito:

El profesional debe ser Bachiller o titulado en Ciencias de la Comunicación o Comunicación Audiovisual.

Acreditación:





Copia simple del documento que acredite la formación académica requerida o impresión del portal web del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

b) Capacitación:

Requisito:

100 horas lectivas en community manager y estrategia digital.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

c) Experiencia del personal clave:

Experiencia mínima de tres (03) años en actividades relacionadas a temas audiovisuales.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

15. Recursos y facilidades a ser previstos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través de la Oficina de Imagen Institucional, proveerá de información y material gráfico que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos de los entregables señalados en el presente servicio. Además, de equipo de cómputo, software autorizado y conectividad para el desarrollo de las actividades.

16. Adelantos

No aplicable para esta contratación.

17. Confidencialidad

El contratista se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y/o documentación a la que tenga acceso antes, durante y luego de finalizar el servicio.

18. Propiedad intelectual

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos sin limitación respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Jefa de la Oficina de Imagen Institucional supervisará el cumplimiento de los servicios.

20. Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio será otorgada por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional.

21. Forma de pago

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (11) pagos periódicos, cada pago será efectuado previa presentación del entregable correspondiente.





Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- a) Informe de Conformidad brindado por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional de CONIDA.
- b) Informe de las actividades realizadas (entregable).
- c) Comprobante de Pago (recibo por honorarios).
- d) Acta de conformidad.

22. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Calculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Dónde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendarios.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendarios.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

23. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contando a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

San Isidro, 12 de enero de 2023

Atentamente,

Licenciada

CLAUDIA CARMELINO SANDOVAL

Jefa de la Oficina de Imagen Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA